



**Santa Fe, 24 de mayo de 2016**

**VISTAS** las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta de Secretaría Académica para la transformación del cargo docente que desempeña el Prof. Gustavo Diego Peretti en el ámbito del Departamento de Geografía de esta Facultad

**CONSIDERANDO** Que el Plan Institucional Estratégico (PIE) de la Facultad de Humanidades y Ciencias propone, entre otras acciones, el fortalecimiento del Plantel Docente de la misma.

Que en este marco Secretaría Académica propone incrementar la dedicación al Profesor Gustavo Peretti.

Que conforme lo informado por el Departamento de Personal el mencionado docente revista en un cargo de, Profesor Adjunto, dedicación exclusiva A, ordinario y ha sido designado por concurso en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, ordinario, ambos con funciones en el Departamento de Geografía

Que el citado docente ha prestado su conformidad para la supresión de cargos, a los fines de incrementar su dedicación;

Que la mencionada propuesta no insumiría una mayor erogación presupuestaria.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo  
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.-** Proponer al Consejo Superior ampliar a Dedicación Exclusiva "A" con carácter Ordinario, el cargo de Profesor Titular correspondiente al Prof. Gustavo Diego Peretti (D.N.I: 21.419.312), con funciones en la asignatura "Geografía Argentina" del Departamento de Geografía de esta Facultad.

**ARTICULO 2º.-** Disponer que con el cargo aludido en el artículo precedente el mencionado docente colaborará en el dictado de las asignaturas Geografía de la Población y Geografía de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º.-** Proponer al Consejo Superior la supresión de los siguientes cargos de la planta docente de esta Facultad: un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación



Expte. nº 26737

exclusiva A y un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple.

**ARTÍCULO 4º.-** Solicitar que los 13 puntos restantes en la presente ampliación se reserven para su posterior utilización en esta Facultad.

**ARTÍCULO 5º.-** Inscríbase, regístrese, dese conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Personal. Cumplido remítase a la Universidad.

**RESOLUCIÓN "C.D." Nº 186/16**